

EVALUACION CURRICULAR PARA LA RECERTIFICACION PUNTAJE REFERENCIAL

CRITERIOS GENERALES

Estos valores se establecen a los fines normativos, pero si hubiese algún antecedente que no estuviese detallado en la presente grilla, la Comisión de Especialidades lo considerará.

Tiene plena vigencia, el dictamen de Mesa Directiva en el que consta que **al menos el 85% de los antecedentes deben ser de la especialidad en la que se revalida.**

Validez 5 años renovable y, de carácter permanente a partir de los 60 años;

Se requiere una antigüedad en la especialidad y antecedentes de los últimos 5 años, un mínimo de 1000 puntos para aprobar.

I) - DATOS PERSONALES Y ANTECEDENTES PERSONALES

A.1 Datos Personales

II)- ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE LA ESPECIALIDAD

(máximo 500 puntos)

B.1- Médico Asistencial, Jefe de Servicio, Jefe de Departamento 100pts./año

(Con una carga horaria mínima de trabajo de 20 horas por semana por Institución)

III) - ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN

(máximo 500 puntos)

III. A - Cargos Docentes en el Grado

A.1 - Profesor, Titular, Asociado, Adscripto o Adjunto 500
pts

A.2 - Jefe de Trabajos Prácticos o Tutor Universitario 100
pts / año

A.3 - Colaborador Docente Jefe trabajos prácticos 100 pts./ año
(debe ser profesional médico)

III. B - CARGOS DOCENTES DE POST GRADO

(máximo 300 puntos)

B.1 - Director de Carrera o Maestría o Doctorado o Responsable
de Servicio Formador Habilitado por el Colegio de Médicos 300
pts./año

B.2 - Coordinador de Carrera o Maestría o Doctorado 200
pts./año

B.3 - Docente, Instructor o Tutor de Carrera, Maestría o Doctorado *Estable*,
Docente, Instructor o Tutor de Servicio Formador del Colegio *Estable* 100 pts./año

B.4 - Docente, Instructor o Tutor de Carrera, Maestría o Doctorado *Invitado*
Docente, Instructor o Tutor de Servicio Formador del Colegio *Invitado* 20 pts./año

**B.5 – Docente investigador relacionado con la especialidad
150 pts/año**

**B.6 -Carrera de posgrado (3 años, con eval. Final aprobada)
Especialización/Maestría (aprobado por CONEAU)**

500 pts (total)

B.7 Maestría en docencia universitaria

300 pts (total)

B.8 Carrera de posgrado por año (sin culminar)

100 pts/año*

B.9 Realización de tesina o tesis de doctorado

500

pts (total)

B.10 Director de tesis

200

pts

B.11 Curso de formación docente (3 niveles, aprobado)

100

Ptos

B.12 * Instructor/tutor de residentes

100

pts./año

*Estos tienen que ser disciplinares principal o concurrentes a la especialidad que recertifica

III. C - CARGOS EN SOCIEDADES CIENTÍFICAS

(máximo 250 puntos) por periodo 5 años

C.1- Presidente de la Sociedad Científica Internacional

250

pts./ año

C.2- Presidente de la Sociedad Científica Nacional

200

pts./año

C.3- Presidente de la Sociedad Científica Local

150

pts./ año

C.4- Miembro de la sociedad científica Internacional

150

pts./año

C.5- Miembro de asociaciones científicas nacionales o provinciales

100

pts./año

III. D - CARGOS EN GESTIÓN Y COMITÉS CIENTÍFICOS

(máximo 250 puntos)

D.1 - Jefe o Directo de Programas Municipales, Provinciales o Nacionales

De vertiente pública

30 pts./año

D.2- Miembro de Comité de Docencia e Investigación o Comité Hospitalario de Ética

de Infecciones o Auditoria

40 pts./año

D.3- Otros cargos de Gestión debidamente certificados en el ámbito público o privado

30 pts./año

D. 4- Miembro de Comisiones Colegio de Medico y Tribunales Evaluadores de Especialidades

50 pts/año

III. E- Actividades Científicas en carácter de Asistente (máximo 500 puntos)

E.1- Jornadas o Simposios Locales

40 pts.

E.2- Jornadas, Congresos o Simposios Regionales o Nacionales

50 pts.

E.3-Congreso Internacional efectuado en el país

70 pts.

E.5- Congresos, Jornadas, Seminarios, Convenciones o

Encuentros Internacionales realizados en el extranjero.

150 pts.

E.6-Congreso Virtual

40 pts.

III. F- Actividades Científicas en carácter de Organizador, Panelista, Disertante, Relator (máximo 500 puntos)

F.1- Jornadas o simposios Locales	60 pts.
F.2- Jornadas Congreso o Simposios Regionales o Nacionales	50pts.
F.3- Congreso Virtual	80 pts.
F.4 Congreso Argentino Nacional o Regional	60 pts
F.5- Congreso Internacional efectuado en el país	200 pts.
F.6- Congresos, Jornadas, Seminarios, Convenciones o Encuentros Internacionales realizados en el extranjero.	100pts.
F.7- Miembro del Comité Organizador o Comité Científico de Congresos o Jornadas de la Especialidad Nacionales o Internacionales	150 pts.

III. G- CURSOS RELACIONADOS A LA ESPECIALIDAD (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Los cursos realizados por el Colegio de Médicos adicionan el 50% del puntaje establecido.

Y los puntajes serán proporcionales a la carga horaria

G.1-Cursos de actualización, Encuentros, Ateneos y Talleres con horas presenciales

Carga horaria	sin evaluación final	con evaluación final
5 a 20 hs.	20 pts.	50 pts.
21 a 35 hs.	30 pts.	60 pts.
De 36 a 50 h	45 pts	100 pts
51 a 100 hs.	70 pts.	200 pts.
101 a 200 hs.	100 pts.	350 pts.
más de 201 hs.	200 pts.	500pts.

G.2- CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ENCUENTROS, WEBINARIOS, ATENEOS Y TALLERES A DISTANCIA, ASINCRONICOS O HIBRIDOS semipresenciales o virtuales con evaluación final

Carga horaria	Puntos evaluación final	Sin evaluación
Hasta 2 hs. (webinarios)	20 pts.	10 pts
De 3 a 10 hs	50 pts.	25 pts
51 a 100 hs.	80 pts.	40 pts
101 a 200 hs	100 pts	50 pts
Mas de 201 hs	200 pts	100 pts

G.3 LOS ORGANIZADORES DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, Encuentros, Ateneos y Talleres adicionan el 30% del puntaje establecido. Los docentes de Cursos de actualización, Encuentros, Ateneos y Talleres con horas presenciales 20% del puntaje establecido.

G.4 LECTURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS **, semipresenciales o virtuales con evaluación final

G.4 Por artículo de revista reconocida ** 20 pts

*** Para evaluar un artículo médico, el Comité encargado tendrá en cuenta la validez interna (metodología adecuada, diseño, tamaño de muestra, y ausencia de sesgos), la validez externa (aplicabilidad de los resultados a tu población de pacientes), y la relevancia clínica de los hallazgos. Y LA APLICABILIDAD A LA ESPECIALIDAD QUE RECERTIFICA*

Se prestará especial atención a la revista (factor de impacto, revisión por pares) y al tipo de artículo (priorizando niveles de evidencia elevados como metaanálisis y ensayos clínicos aleatorizados

Y el interesado, deberá contestar las preguntas de aprovechamiento (tipo OSCE, o EVEA, o de EMC y enviar la calificación del evaluador para otorgar el puntaje antedicho. Solo se admiten como válidos para puntaje hasta 2 o 3 artículos por mes

III. H- Becas y Pasantías (máximo 300 puntos)

H.1- Becas: de 1 a 3 meses de duración 50 pts./ por mes 150 total

H.2 Beca de más de 1 año de duración 300 pts./por año

H.3- PASANTÍAS EN SERVICIOS RECONOCIDOS POR EL COLEGIO DE MÉDICOS DE SANTA FE 1º Y 2º CIRCUNSCRIPCIÓN.

Frecuencia mínima de 1 vez por semana, carga de 8 horas (a más de 60 km de distancia) con Evaluación final y constancia refrendada con firma del responsable, Jefe y/o Director del Centro:

hasta 1 mes	40 pts.
hasta 3 meses	80 pts.
hasta 6 meses	120 pts.
más de 1 año	160 pts.

III.I- TRABAJOS CIENTÍFICOS (MÁXIMO 300 PUNTOS)

Los mismos se considerarán a los fines del puntaje, una sola vez, (por más que sean presentados en distintos lugares académicos) y el puntaje podrá ser el referente o mayor o menor en función de la extensión y de otras consideraciones (originalidad, aportes a la ciencia médica, etc.) Pero también podrá ser valorado de menor cuantía si son muchos los autores o la extensión del mismo es escueta.

I.1- Publicados en Revistas Médicas sin Referato, Nacionales o Extranjeras	75 pts.
I.2- Publicados en Revistas Médicas con Referato, Nacionales o Internacionales	200 pts.
I.3- Autor de capítulos de Libros Nacionales de la Especialidad en un mismo libro a criterio de la introducción y del comité	300 pts.
I.4- Autor de capítulos de Libros Internacionales de la Especialidad o Afines	150 pts.
I.5- Autor o Editor de Libros, Único o Principal de la Especialidad	500 pts.
I.6- Autor o Editor de Libros, Único o Principal de especialidad afín	300 pts.
I.7- Por Trabajos Científicos de la Especialidad premiados, presentados en Congresos Nacionales e Internacionales	250 pts.

III.J- RECERTIFICACIONES PREVIAS

(MÁXIMO 500 PUNTOS)

J.1- 1ª Recertificación	100 pts.
J.2- 2ª Recertificación	200 pts.
J.3- 3ª Recertificación	300 pts.

J.4- 4ª Recertificación

400 pts.

J.5- 5ª Recertificación

500 pts.

Aclaración: En caso de que el puntaje en algún bloque supere el máximo, se bajará automáticamente al máximo establecido.